



**IM GOYA HIPOTECARIO I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Informe de auditoría, Cuentas anuales e
Informe de gestión correspondientes al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2008

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

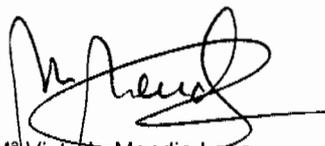
1. Hemos auditado las cuentas anuales de IM Goya Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora de IM Goya Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos formulan aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. En este sentido, de acuerdo con la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. Adicionalmente, como se indica en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la Norma Transitoria Primera de la mencionada Circular se indica que los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 y, asimismo, en la Norma Transitoria Tercera se indica que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 podrán presentarse con el mismo formato que el empleado en el ejercicio anterior. En la Nota 15 de la memoria de Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio comprendido entre el 17 de octubre de 2007 y el 31 de diciembre de 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 21 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 17 de octubre de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM Goya Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



M^a Victoria Mendia Lasa
Socia - Auditora de Cuentas

24 de abril de 2009

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2009 N° 01/09/19530

COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....



CLASE 8.ª

IM GOYA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	<u>2008</u>
Inmovilizado	
Derechos de Crédito (Nota 5)	1 647 474
Gastos de establecimiento (Nota 4)	<u>1 637</u>
Total inmovilizado	<u>1 649 111</u>
Activo circulante	
Deudores (Nota 6)	12 871
Tesorería (Nota 7)	<u>95 309</u>
Total activo circulante	<u>108 180</u>
Total activo	<u>1 757 291</u>
PASIVO	
Fondos propios (Nota 8)	
Resultado del ejercicio	<u>-</u>
Acreeedores a largo plazo	
Obligaciones y bonos de titulación de activos (Nota 9)	1 692 748
Deudas con entidades de crédito a largo plazo (Nota 10)	<u>32 139</u>
Total acreeedores a largo plazo	<u>1 724 887</u>
Acreeedores a corto plazo (Nota 11)	<u>32 404</u>
Total pasivo	<u>1 757 291</u>



CLASE 8.^a

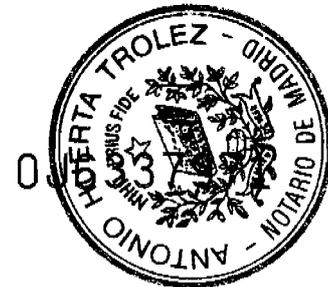
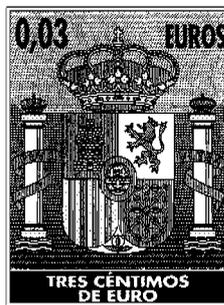


0J6337970

IM GOYA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Expresada en miles de euros)**

	<u>2008</u>
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Nota 4)	(332)
Otros gastos de explotación	
Servicios (Notas 12 y 14)	(377)
Margen de Intermediación Financiera (Nota 12)	<u>(6 865)</u>
Beneficio (pérdida) de explotación	<u>(7 574)</u>
Ingresos financieros e ingresos asimilados	
Ingresos de otros valores negociables y de créditos (Nota 5)	89 695
Intereses Contrato Permuta Financiera (Nota 5)	9 774
Otros intereses e ingresos asimilados (Nota 7)	3 462
Gastos financieros y gastos asimilados	
Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 9)	(92 938)
Intereses de Préstamos (Nota 10)	<u>(2 419)</u>
Resultados financieros positivos	<u>7 574</u>
Beneficios (pérdidas) de las actividades ordinarias	<u>-</u>
Beneficios (pérdidas) antes de impuestos	<u>-</u>
Impuesto sobre Sociedades	<u>-</u>
Resultado del ejercicio – beneficio/(pérdida)	<u>-</u>



CLASE 8.ª

IM GOYA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Expresada en miles de euros)

1. Reseña del Fondo

IM Goya Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 17 de octubre de 2007, con sujeción a lo previsto en la Escritura de Constitución del Fondo, al Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, en la Orden de 28 de diciembre de 2001, en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción, en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y en las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten de aplicación en cada momento. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la CNMV se realizó con fecha 16 de octubre de 2007.

Su actividad consiste en la adquisición de Derechos de Crédito emitidos por Barclays Bank, S. A. derivados de préstamos hipotecarios y no hipotecarios, y en la emisión de Bonos de Titulización de Activos, por un importe de 1.900.000 miles de euros (Nota 9). La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 17 de octubre y el 22 de octubre de 2007, respectivamente.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde al Emisor, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una Comisión de Administración.

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, han sido satisfechos, por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales concedido por el Emisor. (Nota 10).



CLASE 8.^a



0J6337972

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

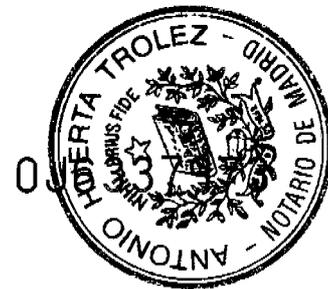
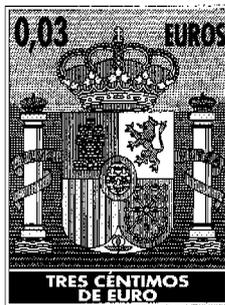
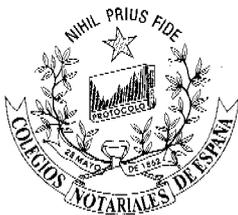
Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, que ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado de 31 de marzo de 2009, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Tal y como se indica en la Norma Transitoria Primera de la mencionada Circular 2/2009, los criterios contenidos en la misma se aplicaran por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se refieren, principalmente, al contenido de las cuentas anuales y del informe de gestión, a los gastos de constitución, a la valoración de los instrumentos financieros, al deterioro de valor de los activos financieros, a las garantías financieras y a las coberturas contables. En este sentido, la Norma Transitoria Tercera de la mencionada Circular 2/2009 indica que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 podrán presentarse con el mismo formato que el empleado en el ejercicio anterior.

En el Folleto de Emisión se establece, en relación con los criterios contables utilizados por el Fondo, que los ingresos y gastos se reconocerán siguiendo el criterio del devengo, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzcan el cobro y pago de los mismos. En la preparación de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su formulación.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en miles de euros salvo mención en contrario.

A efectos comparativos de la información, los datos que aparecen en el balance de situación y en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008, no son comparables con el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 (Nota 15) dado que el ejercicio 2007 correspondía al período comprendido entre el 17 de octubre de 2007 y el 31 de diciembre de 2007.



CLASE 8.^a

3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por el Fondo en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 han sido los siguientes:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su ejercicio de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

De acuerdo con el principio de prudencia valorativa, los intereses impagados, correspondientes a Activos Titulizados, con impago superior a 90 días, o de los préstamos declarados Fallidos, se reconocen en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados.

b) Gastos de establecimiento

Los gastos de constitución, emisión y colocación del Fondo se amortizan en 5 años desde la fecha de constitución.

c) Activos y Bonos de Titulización

Los Activos (Derechos de Crédito) se registran en el balance por su valor nominal, que coincide con su valor de adquisición, y los Bonos de Titulización por su valor de reembolso.

d) Clasificación de los acreedores entre el corto y largo plazo

Los acreedores se clasifican en función de su vencimiento desde la fecha de balance, considerando como acreedores a corto plazo aquellos con vencimiento inferior a doce meses desde dicha fecha y como acreedores a largo plazo los de vencimiento superior a doce meses.

Aunque la totalidad de los Bonos de Titulización de activos emitidos se integran bajo el epígrafe de "Acreedores a largo plazo" del balance de situación adjunto, existe una parte de dichos Bonos y del Préstamo Subordinado que tiene vencimiento inferior a 12 de meses pero que, a priori, no es determinable ni cuantificable.



0J6337974

CLASE 8.ª**e) Operaciones de cobertura de tipos de interés**

Los diferenciales de intereses correspondientes a las operaciones contratadas por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés se periodifican de forma simétrica a los correspondientes intereses del elemento cubierto.

f) Impuesto sobre Sociedades

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

4. Gastos de establecimiento

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se muestra a continuación:

	<u>Saldo</u> <u>31.12.07</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Amortización</u>	<u>Saldo</u> <u>31.12.08</u>
Gastos de constitución, emisión y colocación	<u>1 881</u>	<u>88</u>	<u>(332)</u>	<u>1 637</u>

El importe total de los gastos de establecimiento incurridos en la constitución, emisión y colocación del Fondo (publicidad, tasas, comisiones de dirección y aseguramiento) ascendió a 2.011 miles de euros. Dichos gastos fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un Préstamo concedido por el Emisor por importe de 2.119 miles de euros (Nota 10).

5. Derechos de Crédito

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en virtud de la Escritura de Constitución del Fondo de fecha 17 de octubre de 2007 de Cesión y de Administración de Activos, ha adquirido Activos por un importe de 1.900.000 miles de euros, que representan una participación en el 100% del principal y el 100% de los intereses ordinarios.

El movimiento del epígrafe "Derechos de Crédito" se muestra a continuación:

Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>1 851 489</u>
Amortizaciones del principal de los Derechos de Crédito:	
- Cobradas en el ejercicio por el Cedente	(63 546)
- Amortizaciones anticipadas cobradas por el Cedente	(136 953)
- Recuperaciones de principal impagado	(3 133)
Principal Impagado – Variación neta (Nota 6)	<u>(383)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>1 647 474</u>



CLASE 8.ª

Al 31 de diciembre de 2008 no existe importe alguno de derechos de crédito fallidos. El importe de principal impagado a dicha fecha asciende a 619 miles de euros (Nota 6).

Durante el ejercicio 2008, el importe de los intereses devengados y reconocidos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta han ascendido a 89.695 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2008 el importe de los intereses devengados y no cobrados asciende a 4.727 miles de euros (Nota 6), de los que 467 miles de euros se corresponden con intereses impagados inferiores a 90 días y 459 miles de euros a intereses impagados superiores a 90 días.

Tal y como se ha descrito en la Nota 3.a de Normas de valoración, el importe correspondiente a intereses impagados, correspondientes a Activos Titulizados, con impago superior a 90 días, o intereses de préstamos declarados Fallidos, se reconocen en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados, por lo que se registran en una cuenta acreedora hasta dicho momento (Nota 11).

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, ha suscrito con Barclays Bank PLC, Sucursal en España, un Contrato de Permuta Financiera de Intereses (Swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el riesgo que se produce al tener bases distintas el cálculo de los intereses de los Préstamos Participados, y el cálculo de los intereses de la emisión de Bonos. Mediante este contrato el Fondo efectúa pagos calculados sobre el tipo de interés de los Activos y como contrapartida cobra cantidades calculadas sobre el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos, de acuerdo con el apartado 3.4.7. del Módulo Adicional a la Nota de Valores de Titulización del Folleto de Emisión.

El Fondo ha obtenido en el ejercicio 2008, por las liquidaciones de intereses devengadas como consecuencia de este contrato, un resultado neto positivo de 9.774 miles de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Intereses Contrato Permuta Financiera" por el importe total y en el epígrafe de Balance "Deudores" por el importe devengado desde la fecha de la última liquidación, que asciende a 7.525 miles de euros (Nota 6).

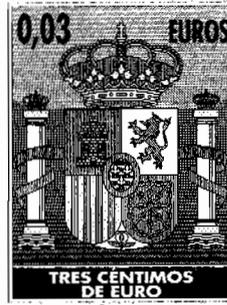
6. Deudores

La composición de este saldo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Intereses devengados derechos de crédito (Nota 5)	4 727
Intereses Contrato Permuta Financiera (Nota 5)	7 525
Principal impagado (Nota 5)	619
	<hr/>
	12 871



CLASE 8.^a



0J6337976

El movimiento en el ejercicio 2008 del saldo principal impagado ha sido el siguiente:

Saldo al 1 de enero de 2008	236
Principal impagado del periodo	3 516
Recuperaciones de principal impagado	<u>(3 133)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>619</u>

Al 31 de diciembre de 2008 no existe saldo en la partida de "Liquidación pendiente".

7. Tesorería

El saldo de este epígrafe recoge el saldo de la cuenta abierta por el Fondo (Cuenta de Tesorería) en el Agente Financiero (Barclays Bank PLC, Sucursal en España). Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés variable igual al EONIA.

Las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería tendrán períodos de interés mensuales. Los intereses devengados se liquidarán y abonarán en la propia Cuenta de Tesorería el último día de cada mes, y si éste no fuera Día Hábil, el primer Día Hábil inmediato siguiente.

En esta cuenta se encuentran depositadas las cantidades que integran el Fondo de Reserva constituido inicialmente en la Fecha de Desembolso por importe de 30.020 miles de euros (Nota 10).

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva se regula en el apartado 3.4.2.2 del Folleto de Emisión, siendo dicho nivel igual a la mayor de las dos siguientes cantidades:

- 15.010.000 euros; o
- el 3,16% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de todas las Series en la Fecha de Determinación anterior al inicio del Periodo de Devengo de Intereses a que dicha Fecha de Determinación se refiera.

No podrá reducirse el Fondo de Reserva hasta la Fecha de Pago inmediata siguiente a los tres años posteriores a la Fecha de Desembolso.

Los intereses devengados durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 han ascendido a 3.462 miles de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros intereses e ingresos asimilados".



CLASE 8.^a

COLEGIO NOTARIALES DE ESPAÑA

8. Fondos propios

La normativa vigente establece que los Fondos de Titulización de Activos estarán integrados, en cuanto a su activo, por los activos que agrupen y, en cuanto a su pasivo, por valores emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

9. Bonos de Titulización de Activos

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge la emisión de Bonos de Titulización de Activos realizada el 17 de octubre de 2007, por importe de 1.900.000 miles de euros (Nota 1), compuesta por cinco series de bonos: A1, A2, B, C y D.

- Bonos que integran la Serie A1, compuesta por 7.980 bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 399.000 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 7 puntos básicos, pagaderos los días 15 de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es AAA según la agencia de calificación Standard & Poor's España, S.A. y Aaa, según la agencia Moody's Investors Service España, S.A.

La amortización de los Bonos Serie A1 se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada Fecha de Pago. La primera Fecha de Pago de amortización de los Bonos Serie A1 corresponderá al 15 de abril de 2008, de acuerdo con las reglas contenidas en el apartado 4.8.2 de la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

Al 31 de diciembre de 2008 el saldo pendiente de amortizar de los bonos que integran la Serie A1 asciende a 191.748 miles de euros.

- Bonos que integran la Serie A2, compuesto por 28.424 bonos de 50 miles euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 1.421.200 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 20 puntos básicos, pagaderos los días 15 de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es AAA según la agencia de calificación Standard & Poor's España, S.A. y Aaa, según la agencia Moody's Investors Service España, S.A.

La amortización de los Bonos Serie A2 se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada Fecha de Pago, en su caso.



CLASE 8.ª



0J6337978

La primera Fecha de Pago de amortización de los Bonos Serie A2 será la Fecha de Pago en que queden amortizados en su totalidad los Bonos Serie A1, si tras dicha amortización quedara aún importe aplicable a la amortización de la Serie A2 (en caso contrario, será la Fecha de Pago siguiente).

Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos que componen esta Serie.

- Bonos ordinarios que integran la Serie B, compuesto por 570 bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 28.500 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 30 puntos básicos, pagaderos los días 15 de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es A según la agencia de calificación Standard & Poor's España, S.A. y Aa3, según la agencia Moody's Investors Service España, S.A.

La amortización de los Bonos Serie B se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada Fecha de Pago, en su caso.

La primera Fecha de Pago de amortización de los Bonos Serie B será la Fecha de Pago en que queden amortizados en su totalidad los Bonos Serie A2, si tras dicha amortización quedara aún importe aplicable a la amortización de la Serie B (en caso contrario, será la Fecha de Pago siguiente), sin perjuicio de las reglas de distribución previstas en el apartado 4.9.3.4 del Folleto de Emisión.

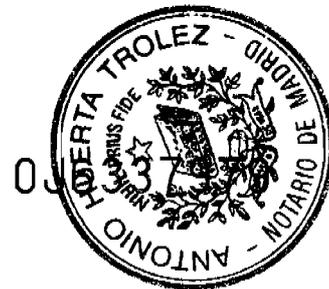
Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos que componen esta Serie.

- Bonos ordinarios que integran la Serie C, compuesto por 494 bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 24.700 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 60 puntos básicos, pagaderos los días 15 de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es BBB+ según la agencia de calificación Standard & Poor's España, S.A. y A3, según la agencia Moody's Investors Service España, S.A.

La amortización de los Bonos Serie C se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada Fecha de Pago, en su caso.

La primera Fecha de Pago de amortización de los Bonos Serie C será la Fecha de Pago en que queden amortizados en su totalidad los Bonos Serie B, si tras dicha amortización quedara aún importe aplicable a la amortización de la Serie C (en caso contrario, será la Fecha de Pago siguiente), sin perjuicio de las reglas de distribución previstas en el apartado 4.9.3.4 del Folleto de Emisión.



CLASE 8.^a

Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos que componen esta Serie.

- Bonos ordinarios que integran la Serie D, compuesto por 532 bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 26.600 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 250 puntos básicos, pagaderos los días 15 de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es BB- según la agencia de calificación Standard & Poor's España, S.A. y Ba2, según la agencia Moody's Investors Service España, S.A.

Amortización de los Bonos Serie D se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada Fecha de Pago, en su caso.

La primera Fecha de Pago de amortización de los Bonos Serie D será la Fecha de Pago en que queden amortizados en su totalidad los Bonos Serie C, si tras dicha amortización quedara aún importe aplicable a la amortización de la Serie D (en caso contrario, será la Fecha de Pago siguiente), sin perjuicio de las reglas de distribución previstas en el apartado 4.9.3.4 del Folleto de Emisión.

Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos que componen esta Serie.

La Fecha de Vencimiento Legal del Fondo será el 15 de julio de 2040. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y con ello la emisión de bonos en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el importe del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Fallidos sea inferior al 10 por ciento del Saldo Inicial de los Préstamos Hipotecarios en la Fecha de Constitución, y siempre y cuando el importe de la venta de los Certificaciones de Transmisión de Hipoteca, pendientes de amortización, junto con el resto de los Recursos Disponibles, permita la cancelación de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos.
- b) Cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajeno o no al desenvolvimiento propio del Fondo, se produjera una alteración sustancial o desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo.
- c) Obligatoriamente, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto o, en su defecto, cuatro meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora.
- d) Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos o se prevea que se va a producir.



CLASE 8.^a



0J6337980

e) Seis meses antes de la Fecha de Vencimiento Legal, aunque se encontraran aún débitos vencidos pendientes de cobro de los Certificados.

Los intereses devengados en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 han ascendido a 92.938 miles de euros. Dichos intereses se registran en el epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias "Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria". Por su parte, el importe de los intereses devengados pendientes de pago al 31 de diciembre de 2008 se recogen en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo", ascendiendo en dicha fecha a 19.996 miles de euros (Nota 11).

10. Entidades de crédito a largo plazo

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge un Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y un Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 17 de octubre de 2007 con la entidad cedente. Los importes vigentes al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

	<u>Límite</u>	<u>Dispuesto</u>
Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales (Nota 4)	2 119	2 119
Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva (Nota 7)	<u>30 020</u>	<u>30 020</u>
	<u>32 139</u>	<u>32 139</u>

a) Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales por importe de 2.119 miles de euros está destinado a financiar los gastos iniciales del Fondo (Nota 4). La amortización del Préstamo para Gastos Iniciales se realizará en 5 años desde la fecha de constitución del Fondo, siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente para ello de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. La primera Fecha de Pago en que se iniciará la amortización será el 15 de abril de 2008, las restantes en la Fecha de Pago correspondiente a la amortización de los bonos. El Préstamo devenga un interés igual al Tipo de Referencia de los Bonos durante dicho periodo.

En el ejercicio 2008, este Préstamo ha devengado intereses por importe de 159 miles de euros, registrados en el epígrafe Pérdidas y Ganancias "Intereses de Préstamos". El importe de los intereses devengados pendientes de pago al cierre del ejercicio se encuentran registrados en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo – cuentas de periodificación" y ascienden a 188 miles de euros (Nota 11).



CLASE 8.ª

b) Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva.

El Préstamo subordinado concedido para la dotación del Fondo de Reserva por importe de 30.020 miles de euros (Nota 7). La amortización del Préstamo se realizará en cada fecha de pago, según el Orden de Prelación de Pagos, en la medida en que dicha fecha de pago haya recursos suficientes. El Préstamo devenga un interés igual al Tipo de Referencia de los Bonos durante dicho periodo.

En el ejercicio 2008, este Préstamo ha devengado intereses por importe de 2.260 miles de euros, registrados en el epígrafe Pérdidas y Ganancias "Intereses de Préstamos". El importe de los intereses pagados anticipadamente al cierre del ejercicio se encuentran registrados en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo – cuentas de periodificación" y ascienden a 2.306 miles de euros (Nota 11).

11: Acreedores a corto plazo

La composición de este saldo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Acreedores por operaciones	9 199
Cuentas de periodificación	22 490
Acreedores por prestación de servicios	256
Intereses de impagados (Nota 5)	459
	<hr/>
Total acreedores a corto plazo	32 404

El saldo de "Cuentas de periodificación" se corresponde con los intereses devengados no pagados de las series de los Bonos por importe de 19.996 miles de euros (Nota 9), los intereses del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales por importe de 188 miles de euros (Nota 10) y los intereses del Préstamo Subordinado para la dotación del Fondo de Reserva por importe de 2.306 miles de euros (Nota 10).

El saldo de "Acreedores por operaciones" recoge el importe devengado y no pagado correspondiente a la Comisión Variable por importe de 9.199 miles de euros (Nota 12).

El saldo de "Acreedores por prestación de servicios" incluye, los gastos devengados no pagados en concepto de comisión de administración de la Sociedad Gestora por importe de 33 miles de euros (Nota 12), comisión de administración del Emisor por importe de 216 miles de euros (Nota 12) y comisión del agente financiero por importe de 7 miles de euros (Nota 12.)



CLASE 8.^a



0J6337982

12. Comisiones

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

- Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

Se calcula aplicando en cada Fecha de Pago, el 0,01% anual del Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en la Fecha de Pago anterior a la Fecha de Pago correspondiente, con un importe máximo trimestral de cuarenta mil (40.000) euros.

Durante el ejercicio 2008 se ha devengado por este concepto una comisión de 159 miles de euros. La comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores por prestación de servicios" por el importe devengado pendiente de pago que asciende a 33 miles de euros (Nota 11).

- Comisión del Agente Financiero

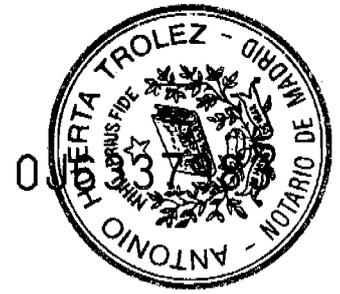
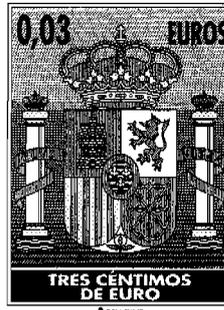
El Agente Financiero (Banco Popular Español, S.A.), , recibirá en cada Fecha de Pago, por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, una comisión igual a 0,002% anual sobre el Saldo Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Pago anterior.

Durante el ejercicio 2008 se ha devengado por este concepto una comisión de 35 miles de euros. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores por prestación de servicios" por el importe devengado pendiente de pago que asciende a 7 miles de euros (Nota 11).

- Comisión de Administración del Emisor por la custodia, administración y gestión de cobro de los Préstamos Hipotecarios cedidos al Fondo

Barclays Bank, S.A., recibirá en cada una de las Fechas de Pago, una comisión de administración igual al 0,01% anual que se devengará diariamente y se liquidará trimestralmente en cada Fecha de Pago sobre el importe de los Certificados de Transmisión de Hipoteca pendiente de amortización en la Fecha de Determinación anterior a cada Fecha de Pago.

Durante el ejercicio 2008 se ha devengado por este concepto una comisión de 178 miles de euros. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo" por el importe devengado y no pagado que asciende a 216 miles de euros (Nota 11).



CLASE 8.^a

- Margen de Intermediación Financiera

Barclays Bank, S.A., como remuneración o compensación por el proceso de intermediación financiera realizada, tendrá derecho a recibir una cantidad subordinada y variable que se liquidará trimestralmente en cada Fecha de Pago, y se devengará trimestralmente por una cantidad igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos del periodo de liquidación (el "Margen de Intermediación Financiera").

Este margen se devengará diariamente y será pagadero en cada fecha de pago, estando sujeto a la disponibilidad de recursos de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. El total devengado durante el ejercicio 2008 en concepto de Margen de Intermediación Financiera ha ascendido a 6.865 miles de euros. Este margen está registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo" por el importe devengado y no pagado que asciende a 9.199 miles de euros (Nota 11).

Asimismo en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" se recogen 5 miles en concepto de comisiones pagadas por servicios de auditoría.

13. Régimen fiscal del Fondo

Según se establece en el apartado 4.5.1. del Documento de Registro de Valores del Folleto de emisión, el Fondo tributará en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido la Emisión de los Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido. Asimismo está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de acuerdo con lo previsto en el Texto Refundido de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos de las Participaciones Hipotecarias, préstamos u otros Derechos de Crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde su constitución.



CLASE 8.^a



0J6337984

14. Otra información

Los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2008 ascienden a 5 miles de euros. Dichos gastos están registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, no teniendo saldo pendiente de pago por este concepto (Nota 11).

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

15. Aspectos decisivos de la transición a las nuevas normas contables

En cumplimiento de la legislación vigente, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008 son las primeras que se presentan de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007 se formularon de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008, se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no reflejan cifras comparativas con el ejercicio anterior. La fecha de transición del Fondo a la mencionada Circular 2/2009 ha sido el 1 de enero de 2008.

Como consecuencia de la entrada en vigor la mencionada Circular 2/2009, no se han puesto de manifiesto ajustes o reclasificaciones en el balance de situación del Fondo al 1 de enero de 2008 ni diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en el presente ejercicio.



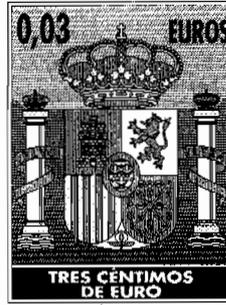
CLASE 8.^a

El balance de situación del Fondo incluido en las cuentas anuales aprobadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

ACTIVO	2007
Inmovilizado	
Derechos de Crédito	1 851 489
Gastos de establecimiento	1 881
Total inmovilizado	1 853 370
Activo circulante	
Deudores	6 251
Tesorería	93 139
Total activo circulante	99 390
Total activo	1 952 760
PASIVO	
Fondos propios	
Resultado del ejercicio	-
Acreeedores a largo plazo	
Obligaciones y bonos de titulización de activos	1 900 000
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	32 139
Total acreeedores a largo plazo	1 932 139
Acreeedores a corto plazo	20 621
Total pasivo	1 952 760



CLASE 8.^a



0J6337986

La cuenta de pérdidas y ganancias incluida en las cuentas anuales aprobadas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 17 de octubre de 2007 y el 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	<u>2007</u>
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(42)
Otros gastos de explotación	
Servicios	(79)
Margen de Intermediación Financiera	<u>(2 334)</u>
Beneficio (pérdida) de explotación	<u>(2 455)</u>
Ingresos financieros e ingresos asimilados	
Ingresos de otros valores negociables y de créditos	18 267
Intereses Contrato Permuta Financiera	1 892
Otros intereses e ingresos asimilados	507
Gastos financieros y gastos asimilados	
Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria	(17 769)
Intereses de Préstamos	<u>(442)</u>
Resultados financieros positivos	<u>2 455</u>
Beneficios (pérdidas) de las actividades ordinarias	<u>-</u>
Beneficios (pérdidas) antes de impuestos	<u>-</u>
Impuesto sobre Sociedades	<u>-</u>
Resultado del ejercicio – beneficio/(pérdida)	<u>-</u>



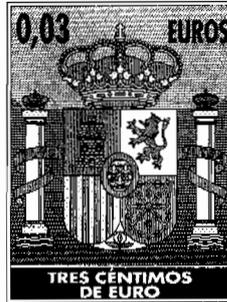
CLASE 8.^a

Como se indica en la Nota 2, la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización indica en la Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicaran por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se refieren, principalmente, al contenido de las cuentas anuales y del informe de gestión, a los gastos de constitución, a la valoración de los instrumentos financieros, al deterioro de valor de los activos financieros, a las garantías financieras y a las coberturas contables, que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009.

La Sociedad Gestora del Fondo está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable, sin que a fecha de hoy exista información relativa a dicha transición que deba ser destacada, que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, el efecto de dichas diferencias en los distintos epígrafes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se dispone todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.



CLASE 8.ª



0J6337988

IM GOYA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

IM GOYA HIPOTECARIO I, Fondo de Titulización de Activos, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 17 de octubre de 2007, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., ante el notario de Madrid D. Emilio Recoder de Casso, con el número de protocolo 561/2007, agrupando 16.876 Derechos de Crédito derivados de Préstamos Hipotecarios, por un importe total de 1.900.000 miles de euros, que corresponde al saldo vivo no vencido de los Derechos de Crédito. Dichos derechos fueron concedidos por Barclays Bank., S.A.

Con fecha 17 de octubre de 2007, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 1.900.000 miles de euros, integrados por 7.980 Bonos de la Serie A1, 28.424 Bonos de la Serie A2, 570 Bonos de la Serie B, 494 Bonos de la Serie C y 532 Bonos de la Serie D. El valor nominal de cada Bono es de 50 miles de euros. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos disponían de una calificación definitiva de Aaa y AAA para los Bonos A1, de Aaa y AAA para los Bonos A2, de Aa3 y de A para los Bonos B, de A3 y BBB+ para los Bonos C y de Ba2 y BB- para los Bonos D por parte de Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España S.A. respectivamente.

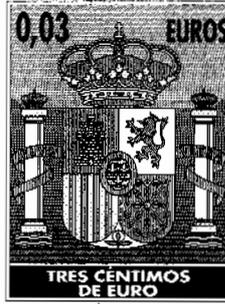
La Fecha de Desembolso fue el 22 de octubre de 2007.

La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del Informe de los Auditores de Cuentas, de los documentos acreditativos y del Folleto de Emisión tuvo lugar con fecha 16 de octubre de 2007.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito, y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos, por el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y por el Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva concedidos por Barclays Bank, S.A.

El Fondo se extinguirá cuando se amorticen íntegramente los Préstamos Hipotecarios, siendo la Fecha de Vencimiento Final del Fondo el 15 de julio de 2040.

Asimismo, de acuerdo con los supuestos de liquidación anticipada, contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio, y recogidos en la Escritura de Constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el saldo nominal pendiente de los Certificados de Transmisión de Hipoteca sea inferior al 10% del inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. Todo ello conforme a lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo y al Orden de Prelación de Pagos del mismo.



CLASE 8.ª

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos se realiza al amparo de lo previsto en la legislación española, y en concreto de acuerdo con el régimen general previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo y disposiciones que lo desarrollen, la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, la Ley 44/2002, en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección, sanción y en todo aquello que resulte de aplicación y las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de la transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

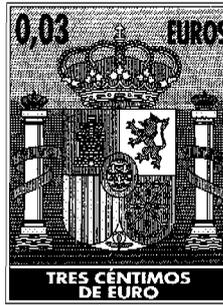
El presente informe de gestión corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, y se emite al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contenida en la Escritura de Constitución del Fondo. A continuación se recogen en el anexo adjunto la evolución de las cifras más relevantes relativas a la evolución de los activos del Fondo (Derechos de Crédito), y de los pasivos del Fondo (especialmente de los Bonos de Titulización emitidos).

Hechos relevantes en el presente ejercicio:

- En Fecha de Pago del 15 de abril de 2008 se dispuso del Fondo de Reserva, dotándose en las Fechas de Pago correspondientes al 15 de julio de 2008 y al 15 de octubre de 2008 hasta su nivel mínimo requerido.



CLASE 8.ª



0J6337990

Acontecimientos posteriores al cierre

No existe ningún acontecimiento posterior a 31 de diciembre de 2008.

Gastos de I+D

El fondo no ha incurrido en gastos de I+D durante el ejercicio 2008.

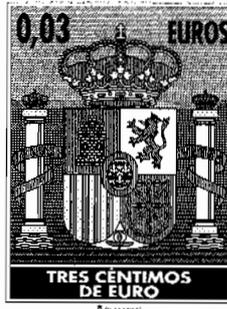
Gestión de riesgos

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de lo estipulado en el Folleto, a la Escritura de Constitución del Fondo y la legislación vigente aplicable a tal efecto.

Para más información puede consultar nuestra página Web: <http://www.imtitulizacion.com>.

I. DERECHOS DE CRÉDITO (Datos en miles de euros)

a) Saldo Nominal Pendiente No Vencido de los Derechos de Crédito	1 647 474
b) Principal Impagado de los Derechos de Crédito	619
c) Importe de los Derechos de Crédito declarados Fallidos (1)	-
Porcentaje sobre el total	-
d) Tasa de amortización anticipadas	
Último mes (Diciembre 2008)	8,09%
Último trimestre	7,90%
Último semestre	7,17%
Últimos 12 meses	7,67%
Desde el inicio de la vida del Fondo (2)	7,86%
e) Vida residual (meses)	242
f) Tipo medio ponderado	5,45%



CLASE 8.ª

II. BONOS

- a) Serie A1
- b) Serie A2
- c) Serie B
- c) Serie C
- c) Serie D

% Pendiente de vencimiento (3)	Saldo nominal Pendiente
48,06%	191 748
100,00%	1 421 200
100,00%	28 500
100,00%	24 700
100,00%	26 600
89,09%	1 692 748

Saldo a 31.12.2008

III. CUENTAS DEL FONDO

Saldo Cuenta de Tesorería

95 309

IV. PRÉSTAMOS SUBORDINADOS

Saldo pendiente de reembolso:

- Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva
- Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales

100,00%	30 020
100,00%	2 119

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

Entre el 01/01/08 y el 31/12/08

209

(1) Derechos de Crédito con retraso en el pago igual o superior a 18 meses o que hayan sido declarados fallidos por la Sociedad Gestora porque presenten dudas razonables sobre su reembolso total.

(2) Cálculo realizado utilizando días exactos desde la fecha de Desembolso del Fondo según la fórmula:

$$1 - (1 - (\text{Amortización Anticipada} / (\text{Saldo} + \text{Amort. Antic.})))^{(1 / (\text{días} / 365))}$$

(3) Saldo Nominal Pendiente de cada una de las Series sobre su Saldo Inicial.



CLASE 8.^a



0J6371492

IM GOYA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de InterMoney Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de IM Goya Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 31 de marzo de 2009, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 de dicho Fondo, extendidas en dos ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

<u>Ejemplar</u>	<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Primer ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0J7302168 al 0J7302186 Del 0J7302187 al 0J7302190
Segundo ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0J6337969 al 0J6337987 Del 0J6337988 al 0J6337991

Firmantes

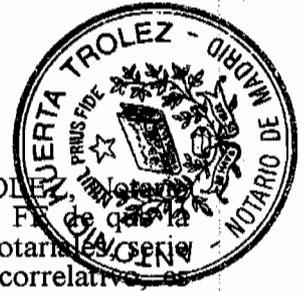
D. José Antonio Trujillo del Valle
Presidente

Dña. Beatriz Senís Gilmartín
Secretaria del Consejo

D^a. Carmen Barrenechea Fernández

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Boville



FESTIMONIO POR EXHIBICIÓN.- Yo, ANTONIO HUERTA TROLEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio con residencia en esta Capital, DOY FE de que la presente fotocopia, extendida en trece folios de papel de los Colegios Notariales QK, números: el del presente y los doce folios posteriores en orden correlativo, es reproducción auténtica del documento original que me ha sido exhibido. ----

En Madrid, a veintiuno de abril de dos mil nueve.



[Handwritten signature]